INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	09/05/2024
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	No 01

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA POSADA DURANGO
DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS No 45-2024
FECHA DE CONTRATO	03/05/2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACION E INGENIERIA – SOLCONSTANTES S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.126.462-1
CODIGO PROYECTO	PR-001-2024
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad
VALOR	$ 40.628.980
PLAZO	CINCO (05) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	03/05/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/05/2024
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el acompañamiento técnico, asesoría y revisión de equipos de cómputo de aulas especializadas del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, con el fin de potenciar su funcionamiento y de que los estudiantes cuenten con todas las herramientas necesarias para su desarrollo educativo y profesional.	

TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
Rad: 6686 **Fecha:** 09/05/2024 **Hora:** 16:49:44
Asunto: FACTURA E INFORME DE ACTIVIDADES SOLUCIONES CONSTA
Anexos: FOLIOS 26
Remite: GERARDO ALBERTO AGUDELO VERGARA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INSTITUCION TECNOLOGICA

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto del contrato pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones convenidas, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACION E INGENIERIA S.A.S allega a la supervisora la factura electrónica No FES 1296 del 08 de mayo de 2024 por un valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 40.628.980.oo).

RUBRO PRESUPUESTAL		2320202008000000002299060871521160000530200 12 – (servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos Eléctricos N.C.P.)		
FUENTE DE FINANCIACION		Inversión		
PROYECTO INSTITUCIONAL		PR 2334-2023 Gestión para el emprendimiento y fortalecimiento de modelos de inserción		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	363	$40.628.980	435	$40.628.980
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				**$ 0**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				**$40628.980**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				**$ 0**

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** El contratista en ejecución a los compromisos adquiridos en el contrato suscrito, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

 - Se deja evidencia por parte de la supervisión, que el contratista realzó chequeo del sistema operativo de cada uno de los computadores marca Mac que se encuentran instalados en las aulas de sistema especializadas en la Institución, El contratista entregó informe de diagnóstico y planeación de la ejecución del objeto contractual, donde se deja constancia de las visitas técnicas que se efectuaron por parte del personal enviado por la empresa contratista, para realizar mediciones y detallar las especificaciones de los espacios a intervenir.

 - Pudo constatar la supervisión del contrato, que el contratista dispuso de la capacidad logística necesaria, donde envió personal profesional para realizar d

manera simultanea el diagnostico de todos los equipos tecnológicos que debían ser intervenidos.

- En el diagnostico efectuado por la empresa contratista, se dejaron algunas recomendaciones en el área de Informática de la Institución, a fin de atender cualquier contingencia respecto a la seguridad de la información y a la actualización de los softwares que se encuentran funcionando en los equipos. (Se validan las recomendaciones entregadas por el contratista en el informe No 01).

- Se deja evidencia sobre la intervención de los equipos en las aulas 207, 306, 308, 309 y 510 de la sede principal y el aula 36 de la sede alterna de la Institución, donde el personal empleado por la empresa contratista hace recomendaciones de renovación y actualización del software de Adobe para mejor funcionamiento de los equipos, sin embargo, la infraestructura tecnológica fue repotenciada optimizando su funcionalidad.

- En la actualización de los equipos de las salas especializadas de la institución, la empresa contratista a través los ingenieros y personal técnico, realizaron actualización en algunos equipos e instalación en otros, de los softwares de Illustrator, Premiere, Lightroom, Audition y Photoshop. (Se validan las recomendaciones dejadas en el Informe No 02).

- Se evidencio por parte de la supervisión, que las mejoras efectuadas a los equipos Mac, tuvieron impacto con respecto a la actualización del sistema operativo, pues uno de los hallazgos del diagnóstico era la obsolescencia de los sistemas por la antigüedad de los equipos, sin embargo, estos soportaron actualización, al Sistema operativo: Monterrey Versión 12.6, a un Disco duro: 1TB Estado Sólido y RAM: 8 GB. Se muestra en las siguientes imágenes de evidencia:

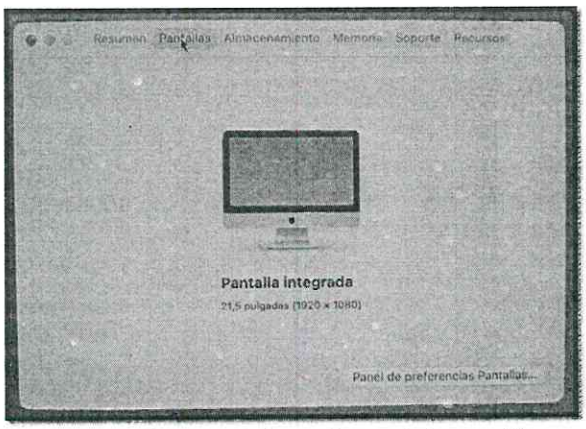


Imagen 7. Características de pantalla y gráficos.



Imagen 8. Memoria RAM del equipo.

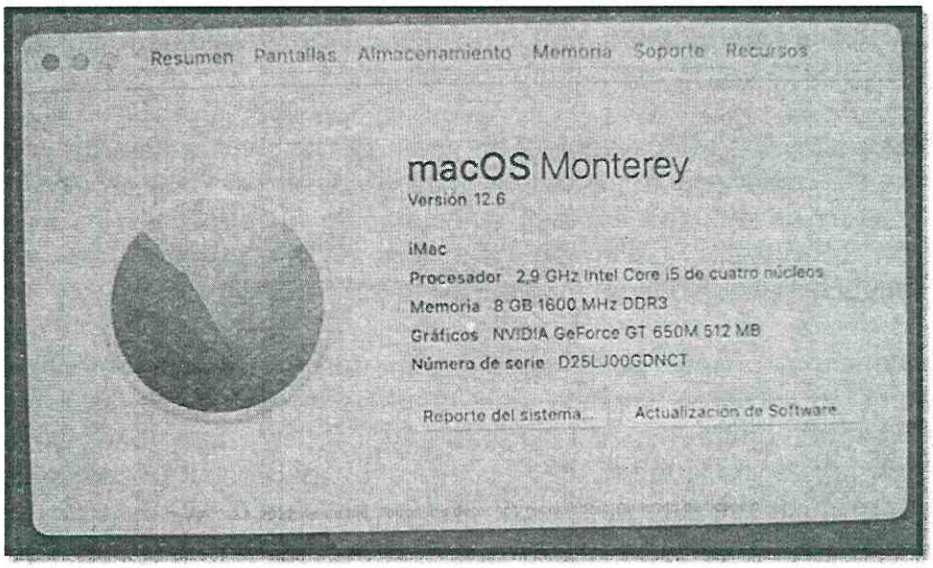


Imagen 9. Sistema operativo y características.

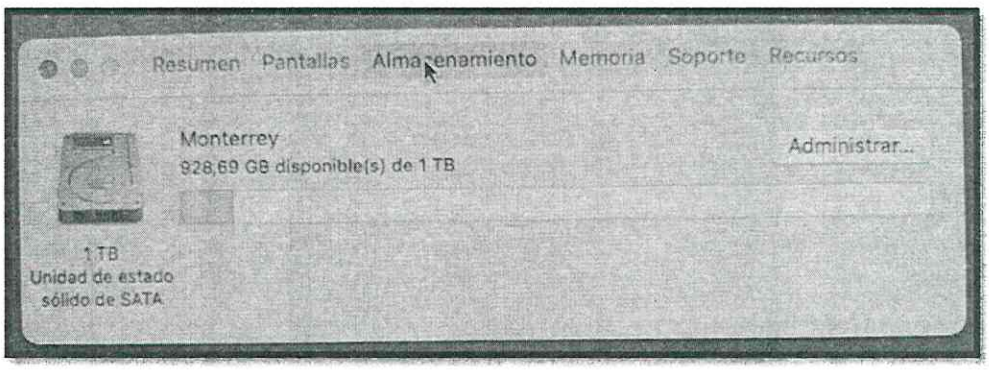


Imagen 10. Disco duro y almacenamiento del equipo.

- Tras la actualización del sistema operativo, se implementa Monterrey en su versión 12.6, con el fin de proseguir con la instalación de los softwares de la Suite Adobe requeridos por la institución.

- Se validan por parte de la supervisión las actualizaciones y trabajos de diagnostico que se encuentran enunciado en el Informe No 03 allegado por el contratista.

- La supervisión validó con la empresa contratista, el cronograma de actividades a realizar, a fin de que puedan culminar la intervención de los equipos en los 5 días que duro la ejecución del contrato.

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** En la ejecución de la contratación directa por ciencia y tecnológica esta supervisión ha podido evidenciar, que el contratista ha realizado todas las actividades administrativas que conllevan la realización de las acciones propias del convenio, tales como: encontrarse al día en pagos de seguridad social y demás prestaciones del personal a cargo que intervienen en la ejecución del contrato.

 De igual manera, el contratista entrega la certificación de encontrarse al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, correspondientes al personal a cargo, dicha certificación se encuentra firmada por el representante legal con fecha del 08 de marzo de 2024, en la certificación se da fe de encontrarse al día con dichas obligaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. También allega la planilla realizada en aportes en línea de todo el personal que tiene el contratista

4. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, faculta a los órganos del Estado a colaborar armónicamente para la realización de sus fines, sin perjuicio de las funciones separadas que cada uno de ellos tenga. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones convenidas con la contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El contratista acompaña de la factura electrónica FES 1116, con una certificación de paz y salvo de seguridad social integral, salarios y parafiscales firmada por el representante legal, con fecha del 26 de diciembre de 2023.

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** Se deja la observación por parte de esta supervisión, que técnicamente se validaron los requerimientos realizados a la empresa contratista y que los equipos y adecuaciones a realizar, se iniciaron en el término previsto para culminar la entrega. Se valida el informe entregado por la empresa, el cual hace parte integral del presente informe.

ANA MARIA POSADA DURANGO
Supervisora

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Nombre: Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	